

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**11303** REAL DECRETO 787/2006, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Ruiz-Rivas Hernando como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 2006,

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Ruiz-Rivas Hernando como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

**11304** REAL DECRETO 788/2006, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Antonia García Benau como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 2006,

Vengo en disponer el cese de doña María Antonia García Benau como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

**11305** REAL DECRETO 789/2006, de 23 de junio, por el que se nombra miembro del Consejo de Coordinación Universitaria a don Javier Vidal García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.c) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 2006,

Vengo en nombrar miembro del Consejo de Coordinación Universitaria a don Javier Vidal García.

Dado en Madrid, el 23 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

**11306** REAL DECRETO 790/2006, de 23 de junio, por el que se nombra miembro del Consejo de Coordinación Universitaria a don Félix García Lausín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.c) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a pro-

puesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 2006,

Vengo en nombrar miembro del Consejo de Coordinación Universitaria a don Félix García Lausín.

Dado en Madrid, el 23 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

**11307** ORDEN ECI/2006/2006, de 12 de abril, por la que se adjudican puestos convocados por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/147/2006, de 16 de enero.

Por Orden ECI/147/2006, de 16 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

#### Instituto Geológico y Minero de España

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Gabinete Técnico. Nivel 29. Grupo A. Complemento específico: 15.813,60 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Geológico y Minero de España.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gabaldón López, Vicente. Número de Registro de Personal: 0452762213 A5012. Grupo A. Cuerpo o Escala: Investigadores Titulares de OPIs. Situación Administrativa: Servicio Activo.

**11308** ORDEN ECI/2007/2006, de 26 de abril, por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Orden ECI/277/2006, de 12 de enero, del Ministerio de Educación y Ciencia (Boletín Oficial del Estado núm. 35, del 10 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de tres

puestos de trabajo (grupo A) en el Instituto de Astrofísica de Canarias, que se relacionaban en el anexo I de la misma.

A los efectos de lo previsto en la base undécima de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por el concursante,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso.

Primero.—Se hace público el destino definitivo que ha sido adjudicado y que figura en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—El destino adjudicado tiene la consideración de voluntario y es irrenunciable de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—El cese y toma de posesión será dado por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de abril de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1. Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Puesto de cese:

Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Grupo: A. Institución: Instituto de Astrofísica de Canarias. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Jiménez Fuensalida, Jesús. NRP: 5184635257 A0504. Cuerpo/Escala: Profesor Titular Universidad. Grado: 27.

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1. Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Puesto de cese:

Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Grupo: A. Institución: Instituto de Astrofísica de Canarias. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pere Lluís Pallé Manzano. NRP: 4042785013 A5404. Cuerpo/Escala: Científico Titular C.S.I.C. Grado: 27.

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1. Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Puesto de cese:

Puesto: Coordinador de Proyectos. Nivel: 27. Grupo: A. Institución: Instituto de Astrofísica de Canarias. Localidad provincia: La Laguna S/C de Tenerife.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Jorge Sánchez Almeida. NRP: 4360178424 A0504. Cuerpo/Escala: Profesor Titular Universidad. Grado: 27.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**11309** *ORDEN TAS/2008/2006, de 20 de junio, por la que se sustituyen vocales del Consejo del Real Patronato sobre discapacidad, incluidos en el grupo de organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias.*

Por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afectasen a sus legítimos intereses.

Por Orden TAS/2007/2004, de 17 de junio, se hizo pública la designación de los miembros del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, entre los que se encontraban, don Carlos Rubén Fernández Gutiérrez y don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Por cambios sobrevenidos en las responsabilidades orgánicas en las entidades de origen, procede la sustitución de los vocales antes mencionados en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 5.1, letra b) número 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en la nueva redacción dada al mismo por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, y como Presidente del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a don Miguel Carballada Piñero y a doña María del Carmen López Revuelta, vocales del Consejo en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera Sánchez-Capitán

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**11310** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 12 de mayo de 2006, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Secretario de Estado de Comunicación, P. D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.